

5  
A. COM. A.

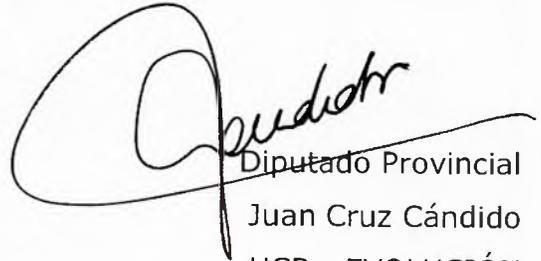


50899  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
C.A. DE MOVIMIENTO  
09 MAR 2023  
Recibido..... 16.57 Hs  
Nº 50899 ..... C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto de creación del "Dispositivo de Intervención Multiangencial para el Abordaje Territorial de las Violencias", expediente 47447.

  
Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La extrema situación de violencia que está sufriendo en los últimos días la ciudad de Rosario exige que todo proyecto de ley que colabore para bajar los índices de inseguridad sea tratado de manera urgente. En este sentido consideramos indispensable que se trate en este período de sesiones extraordinarias el expediente 47447, que crea el Dispositivo de Intervención Multiagencial para el Abordaje Territorial de las Violencias. Compartimos a continuación los fundamentos del proyecto original.

El presente proyecto es una iniciativa presentada en el año 2020 y ha sido tratado por la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Promoción Comunitaria de esta Cámara. Atentos a que está próximo a perder estado parlamentario y en el convencimiento de que el Estado debe promover estas políticas es que lo presentamos nuevamente.

La problemática de la seguridad ciudadana, debe ser planificada como un "Política de Estado", esto implica que ciertas acciones, programas y proyectos se sostengan en el tiempo sin perjuicio de los cambios en las gestiones de gobierno.

En tal sentido, el espíritu del presente proyecto de ley, es consolidar lo que entendemos han sido "buenas prácticas" de gestión, con resultados concretos y que consideramos que no solo deben sostenerse en el tiempo e instalarse como metodología de abordaje de temas complejos y multidimensionales, sino que además deben profundizarse.

El caso de los "Dispositivos de Intervención Multiagencial para el abordaje de las violencias" en territorios priorizados, ha sido una experiencia de trabajo que desde el año 2016 con la firma de convenios entre el gobierno provincial y los gobiernos locales ha impactado favorablemente con resultados concretos en la vida cotidiana de los y las ciudadanos/as de los núcleos urbanos mas importantes de la Provincia de Santa Fe.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los Dispositivos establecidos oportunamente, en ciudades como Rosario, Santa Fe y Rafaela permitieron abordar con diagnósticos y análisis criminal las problemáticas relacionadas con la seguridad pública en aquellos sectores mas críticos en cada una de estas ciudades; como así también generar las acciones consecuentes para la atención de las mismas en todos sus aspectos.

Las agencias del estado involucradas en la experiencia fueron del Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, el Poder Judicial a través del Ministerio Público de la Acusación y Organismo de Investigaciones y por su parte los Gobiernos Locales con sus secretarías de Desarrollo Social, Control y Convivencia, General y Gobierno.

Se abordaron diferentes territorios en el Departamento Rosario, Santa Fe y Rafaela a través de una metodología de trabajo basada en 5 componentes:

1. Regulación y Control.
2. Edificio.
3. Socio/Comunitario.
4. Urbano Ambiental.
5. Comunicacional.

Los objetivos generales y metas planteados según cada componente fueron: pacificar la zona afirmando la presencia estatal y la eficacia de la legalidad; reducir los niveles de violencia altamente lesiva; mejorar la percepción ciudadana en seguridad y la confianza en las instituciones estatales; recuperar unidades habitacionales/comerciales vandalizadas/usurpadas; revertir las condiciones de informalidad a través de procesos de regularización dominial; conformar consorcios; mejorar la calidad de habitabilidad (infraestructura, acondicionamiento y embellecimiento), fortalecer el trabajo con organizaciones sociales, recuperar el espacio público como espacio de construcción de ciudadanía, mejorar la prestación de servicios.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el caso mas paradigmáticos, del barrio identificado como Grandoli y Gutiérrez, los resultados obtenidos a un mes de la intervención dieron cuenta de la dimensión del impacto:

a) reducción del 82% de las denuncias de Disparos Armas de Fuego y ningún homicidio doloso;

b) mismos niveles de las denuncias de Heridos Armas de Fuego y usurpaciones;

c) recuperación y puesta en valor de unidades habitacionales; y,

d) recuperación del espacio público y del centro comercial.

Por la experiencia expuesta, entendemos que la seguridad pública se constituye de la articulación y coordinación de todos los actores de la sociedad (públicos y privados); interpretando la diversidad de la problemática de la seguridad en las distintas regiones de la Provincia de Santa Fe, demandado de un tratamiento local y con enfoque centralizado en esas problemáticas, articulando, a su vez con los organismos provinciales involucrados en cada tema.

De la misma manera, el análisis y seguimiento permanente de las distintas cuestiones que afectan la seguridad pública, facilita la adopción de medidas de prevención y anticipación a la evolución de problemáticas incipientes que, en su desarrollo, podrían afectar la paz social y que el trabajo conjunto y coordinado de los distintos estamentos y poderes del estado (provincial y local) garantiza una dinámica de gestión de mayor articulación y respuesta ante problemáticas que requieren, en muchos casos, resoluciones conjuntas e inmediatas.

Sin dudas la mirada integral y multiagencial permite particularmente encontrarse en el territorio y poder conciliar información y trazar un camino estratégico, en lo que hace a la intervención urbana y de prevención social.

Por lo tanto, la herramienta que aquí se propone, plantea como un objetivo prioritario el desarrollo de estrategias socio-urbanas y penales innovadoras orientadas a incidir y controlar las dinámicas sociales



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en los territorios urbanos que sean priorizados, resultando condición imprescindible la actuación articulada e integrada de las áreas estatales pertinentes del Poder Ejecutivo y Judicial provincial y la gestionadas desde los Gobiernos Locales, a los fines de compartir, sistematizar y consolidar una matriz de información unificada, articulando estrategias y acciones de prevención social y situacional así como de persecuciones penales estratégicas de las economías ilegales y de la connivencia institucional.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN